

COMUNICACIÓN DISTRITAL CONJUNTA N° 1/2015

Sres/as. Inspectores/as de todos los Niveles y Modalidades
Sres/as. Directores/as de todos los servicios educativos

Visto lo estipulado en la Resolución 104/15 sobre el Cronograma de Tratamiento de POF 2015 y, teniendo en cuenta la evaluación enmarcada en el Proyecto Distrital sobre lo actuado durante el año anterior y los constantes errores detectados en los estados administrativos de los servicios educativos, la **INSPECTORA JEFE DISTRITAL** y el **SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL** del Distrito de General Pueyrredon **COMUNICAN** que, a partir del **9 de abril de 2015**, se establece la implementación del siguiente procedimiento para el **PRE-TRATAMIENTO de POF y POFA 2015**:

- 1) El Director del servicio educativo imprimirá un juego de POFA en formato borrador. Podrá fotocopiar un segundo juego para registrar las correcciones si las hubiere.
- 2) La SAD convocará o visitará a los Directores a fin de verificar la siguiente documentación: POFA 2015 (borrador), POFA 2014, Contralor marzo 2015 donde consten las tomas de posesión, acto administrativo que permita constatar el alta del docente en su situación de revista (Resolución, Comunicación de la SAD sobre ingresos por MAD, Acrecentamiento, Destino Definitivo, Titular Interino, Designación de acto público para provisionales y suplentes, reasignación por cambio de plan de estudios, Reincorporación transitoria o definitiva, Reubicación transitoria o definitiva, Acta de Servicio Provisorio, etc.) y licencia conforme a norma que habilite la designación de un suplente.
- 3) Cada docente que figure en POFA será convalidado por la vista de la documentación que acredite su situación.
- 4) Luego de esa convalidación (firma del funcionario que verifique los estados administrativos), el servicio educativo podrá imprimir los juegos de POF y POFA que el **Inspector Areal** le solicite, en conformidad con lo acordado entre Tribunal Descentralizado, Jefatura y SAD.

La tarea comienza este jueves 9/04/2015.

Podrán acompañar al personal de la SAD los Inspectores Areales y los sindicatos docentes que integran la Comisión de POF.

Prof. Luis DISTÉFANO
Secretario de Asuntos Docentes Distrital

Prof. Carmen ID
Inspectora Jefe Distrital

JEFATURA DE INSPECCIÓN DISTRITAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES
MAR DEL PLATA, 6 de abril de 2015